



PRES.REP.(O) Nº 91/ 2993

ANT. Carta Presidente  
S.N.A.

REF. Adjunta respuesta  
antecedente.

SANTIAGO 12 AGO. 1991

DE : S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

A : MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES, ECONOMIA-  
FOMENTO Y RECONSTRUCCION Y AGRICULTURA.

Me es grato adjuntarles copia de la carta que con esta fecha he enviado al señor Presidente de la S.N.A. don Jorge Prado, a propósito de sus críticas sobre el Convenio de Complementación Económica con Argentina.

Al mismo tiempo, quiero rogar a ustedes se coordine adecuadamente la participación de los tres Ministerios en los estudios que, conforme a los acuerdos suscritos, deban llevarse adelante, y busquen la fórmula adecuada para que los organismos del sector privado interesados también participen en esos estudios.

Los saluda atentamente,



*Patricio Aylwin Azocar*  
PATRICIO AYLWIN AZOCAR

DISTRIBUCION:

- 1.- Ministro de Relaciones Exteriores
- 2.- Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción
- 3.- Ministro de Agricultura ✓



Santiago, 12 de agosto de 1991

Señor  
Jorge Prado Aránguiz  
Presidente  
Sociedad Nacional de Agricultura  
PRESENTE

Señor Presidente,

lamenté sinceramente que, por acuerdo del Directorio de la Sociedad de su digna presidencia, usted haya declinado la invitación que le formulé para integrar, junto a otros dirigentes empresariales, la comitiva que me acompañó en mi reciente visita oficial a la República Argentina. Es mi deber representarle que creo equivocados los argumentos que Ud. invocó para ello en su carta de 31 de julio último y que esa Sociedad ha reiterado en declaración pública como fundamento de su crítica al Acuerdo de Complementación Económica suscrito con Argentina.

Todo vuestro razonamiento se funda en tres temores: temor a que en el ámbito agrícola ese acuerdo no sea "de real conveniencia para las dos partes involucradas" dada la alta potencialidad de Argentina en ese rubro; temor a que no se tomen los necesarios resguardos en materia fito y zoonosanitario, y temor a que el tránsito de productos agrícolas trasandinos por territorio nacional con destino a terceros países, prive a los agricultores chilenos de su única ventaja comparativa respecto a la vecina república.

Esos temores, así expresados, debieran llevarnos a excluir todo intento de integración con Argentina, contrariando el proceso prácticamente universal que el mundo está viviendo, y lo acordado en el Tratado de Paz y Amistad suscrito con ese país el 29 de noviembre de 1984, en cuyo art. 12 se convino "crear una Comisión Binacional de carácter permanente con el objeto de intensificar la cooperación económica y la integración física. La Comisión Binacional estará encargada de promover y desarrollar iniciativas, entre otros, sobre los siguientes temas: sistema global de enlaces terrestres, habilitación mutua de puertos y zonas francas, transporte terrestre, aeronavegación, interconexiones



eléctricas y telecomunicaciones, explotación de recursos naturales, protección del medio ambiente y complementación turística".

El país no recuerda que, al suscribirse ese Tratado, la Sociedad Nacional de Agricultura publicitara los temores que ahora expresa, ni que usted, a la sazón Ministro de Agricultura, formulara alguna reserva al respecto.

¿Por qué aparecen ahora esos temores, cuando sólo se trata de avanzar en el cumplimiento de lo que entonces se convino?

Quien se de el trabajo de leer los acuerdos recientemente suscritos con Argentina, en materia de complementación económica, comprobará que se han tomado todos los resguardos para que opere en beneficio recíproco de ambos países. Al efecto se establece un "Consejo de Complementación Económica" que, "en coordinación con la Comisión Binacional prevista en el art. 12 del Tratado de Paz y Amistad" de 1984, deberá -entre otras tareas- "encargar la realización de estudios de factibilidad destinados a establecer la conveniencia recíproca de la utilización de infraestructura terrestre, portuaria y aérea, de interés para ambos países, como asimismo de las condiciones de acceso que, a la vez que otorguen mayor fluidez al tráfico, no resulten perjudiciales para las corrientes comerciales ya establecidas para terceros países, respetando las condiciones de eficiencia de los puertos y las relaciones de capacidad, utilización y costos de operación de los mismos".

Enfáticamente puedo aseverar que en los acuerdos que acabamos de suscribir con Argentina, no se ha convenido ninguna desgravación arancelaria ni modificación a la política de comercialización agrícola que pudiera afectar la competitividad del sector, que se han tomado todos los resguardos en materia zoo y fitosanitaria y que se ha convenido expresamente hacer los estudios técnicos necesarios para asegurar la conveniencia recíproca en la utilización de puertos chilenos por exportadores argentinos.



3

Es para mí muy satisfactorio que el Comité Empresarial Argentino-Chileno, en su "Declaración de Buenos Aires", haya explicitado formalmente "su apoyo a los lineamientos del Acuerdo de Complementación Económica suscrito" el 2 del presente entre ambos países, aseverando que "el proceso de complementación e integración es irreversible y, por lo tanto, los países deben prepararse para llevarlo a cabo con reciprocidad y sin efectos perjudiciales para las partes".

Este mismo convencimiento es el que inspira la política del Gobierno en esta delicada materia, de tanta trascendencia para el porvenir nacional. Para llevarla a cabo de la mejor manera requiere y espera la cooperación de todos los chilenos, incluidos por cierto los sectores empresariales. Confío en que usted y la organización de su digna presidencia no rehuirán participar en este esfuerzo.

Lo saluda atentamente.

PATRICIO AYLWIN AZOCAR  
Presidente de la República